

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Despacho comisorio No. 003
*Radicado: No. 630013103002 **2018 00064** 99*
Sustanciación: 1395

Recibida la comisión ordenada debidamente diligenciada por la Alcaldía Municipal de Armenia Quindío, por intermedio de la Secretaria de Gobierno y Convivencia, el Juzgado dispone devolver a la autoridad judicial comitente, el despacho comisorio número 003 de fecha 4 de febrero de 2020, expedido dentro del proceso ejecutivo hipotecario promovido por Eunice Ramírez de Agudelo, identificada con la C.C. No. 24.464.430, y en contra de Yesenia Casadiegos Trillos, identificada con la C.C. No. 52.428.720, radicado con el No. 630013103002 **2018 00064** 00, que se tramita en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta ciudad.

Para efectos de lo anterior, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales, líbrese el respectivo oficio y envíese el presente expediente.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 157
Fecha de notificación por estado 14/12/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fead53b9dc53fbed8ee155422bbb5546dc8f118a03780a7b97c106ce67d1b038**
Documento generado en 11/12/2020 01:46:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>